

COMUNICADO (20 de abril de 2010)

PARA: DIRECTORES DE NÚCLEO, RECTORES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS ADMINISTRATIVAS A CARGO DE SIMAT.

DE: Gestión Cobertura Educativa – Educación para Jóvenes y Adultos.

ASUNTO: Finalización proceso de matrícula para educación de jóvenes y adultos en el departamento de Boyacá.

Teniendo en cuenta el Decreto No. 3011 de 1997 y con el fin de brindar una cobertura educativa en Educación de Jóvenes y Adultos con mayor eficiencia y calidad en el Departamento; a través de los modelos educativos: “Yo, Sí Puedo Seguir”, Transformemos, ITEDRIS, ITAEC – SAT, Alianza Educativa por Colombia y CEDEBOY, y recordando el plazo que se dio a través de los modelos educativos para el ingreso de matrícula en SIMAT hasta el 30 de marzo de 2010 según contratos firmados por cada uno de ellos, con excepción a casos de carácter especial (desplazados, desmovilizados), los cuales deben ser matriculados cuando se requiera el servicio.

Si, después de esta fecha se han realizado matrículas, es responsabilidad de cada institución educativa y de los respectivos oferentes sobre su atención, debido a que en el proceso de auditoría, sólo se tendrán en cuenta las matrículas realizadas hasta la fecha anteriormente mencionada; es decir, la Gobernación del Departamento – Secretaría de Educación cancelarán a cada Oferente el valor correspondiente por estudiante matriculado en SIMAT a 31 de marzo del presente año y que sea debidamente atendido hasta la culminación de su Ciclo al finalizar el año lectivo 2010.

Informamos que se hace necesario que cada Institución Educativa cuente con los documentos requeridos por cada estudiante matriculado en su respectiva carpeta, al igual que el registro en el libro de matrículas, requisitos indispensables para que cada institución educativa reciba por estudiante efectivamente atendido el valor de \$15.000, el cual será girado a través del fondo de servicios educativos.

De otra parte, se informa que la Secretaría de Educación de Boyacá está contratando los servicios de interventoría y auditoría externa con el fin de verificar la cobertura, calidad y eficiencia educativa en el campo de la educación para jóvenes y adultos del departamento, quienes realizarán las visitas respectivas para la verificación del proceso y revisión de documentos.

Agradecemos su gentil atención.

Cordialmente,

(Original con firmas)

Revisó:

(Original con firmas)

EDMUNDO JUNCO VELOSA
Coordinador Grupo Gestión Cobertura
Educativa

Ing. MARIA CRISTINA SÁNCHEZ BERNAL
Profesional Grupo Sistemas
Secretaria de Educación de Boyacá

Elaboró: MARTHA LUCÍA BARRERA ÁVILA
Profesional Universitario Cobertura Educativa

“Por los Senderos del Saber”

Carrera 10 N° 18-68 Teléfonos: 7431267- Conmutador 7424920 – 7422000 – Fax(098) 7401933

Página Web: www.sedboyaca.gov.co , www.boyaca-gov.co

Tunja - Colombia